

LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO CRISTIANO.

EL EXPEDIENTE

Lo que necesitáis:

Para casarse hay que hacer un **EXPEDIENTE MATRIMONIAL**. Si los dos pertenecéis a la misma Parroquia, sólo se hace un expediente.

Si los dos vivís en Guadalajara, podéis elegir para hacer el expediente, la parroquia del novio o de la novia.

Cuando son de distinta ciudad, cada uno hará en la suya su expediente, y si son de diócesis distintas de donde se casarán, el expediente pasará por el obispado.

Los papeles que cada uno debe entregar son estos:

a)La partida de Bautismo. Si te casas en la Parroquia donde fuiste bautizado, no la necesitas. Si no es así debes pedirla en la Parroquia donde te bautizaron. Cuando se es de otra diócesis, la partida tiene que ser legalizada. (El sacerdote que te la hace la enviará al obispado)

b)La Partida de Nacimiento o fotocopia del libro de familia de tus padres. (La hoja donde estás inscrito)

c)El certificado de haber realizado el Cursillo Prematrimonial.

d)Además tenéis que presentar DOS TESTIGOS para firmar. Mayores de edad, que no sean de vuestra familia y que lleven el DNI.

SACRAMENTO DE LA CONFIRMACIÓN

En el caso de no estar confirmado alguno de los contrayentes, es conveniente que se prepare adecuadamente en su parroquia y que reciba la gracia del sacramento antes de la celebración del matrimonio.

Lo que firmáis:

Antes de la boda firmáis en el expediente matrimonial dos cosas, aunque de hecho es la misma, sólo que una es en términos jurídicos (Examen de los contrayentes), y otra en términos pastorales (Declaración de intenciones)

LA DECLARACIÓN DE INTENCIONES no es más que un resumen de lo que significa el matrimonio cristiano:

"El día de mi matrimonio, me comprometo públicamente y con plena libertad, en presencia de Dios, a formar con mi prometido/a una verdadera comunidad de vida y amor, bendecida por Cristo, como lo quiere y desea la Iglesia.

-Con este compromiso mutuo, quiero establecer entre nosotros un lazo sagrado, que nada pueda destruirlo.

-También me comprometo a hacer lo posible para que nuestro amor crezca con una fidelidad total y ser para mi esposo/a ayuda constante.

-Acepto los hijos que puedan nacer de nuestro amor. Procuraremos educarlos humana y cristianamente lo mejor que sepamos.

-Yo creo que el amor nos exige superar todos nuestros egoísmos para hacernos felices el uno al otro".

(Esto es lo que manifiestas al firmar el Expediente Matrimonial)

EL EXÁMEN DEL CONTRAYENTE

Manifiestas y firmas:

- Que estás soltero@
- Que no tienes impedimento canónico o civil que obste a la validez o licitud del matrimonio
- Que tienes conocimiento de lo que es el matrimonio y sus propiedades esenciales.
- Que no existe ninguna cualidad que pueda perturbar la vida conyugal
- Que deseas contraer matrimonio en conformidad con la doctrina católica: matrimonio uno e indisoluble, ordenado al bien de los cónyuges, a la generación y educación de los hijos
- Y que das libre y espontáneamente el consentimiento y no pones condiciones.

Al juzgado no tenéis que ir para nada antes del casamiento. Según los acuerdos de la Iglesia con el Estado, el Matrimonio Católico tiene por sí mismo validez civil.

Después de la boda pasáis a firmar a la sacristía y se os entregarán los papeles que vais a llevar al Juzgado Civil para recoger el libro de familia.



Algunas notas para no olvidar

- a) Quedad de acuerdo con vuestros respectivos sacerdotes sobre el modo de realizar la ceremonia. Las normas son distintas en cada lugar
- b) La decoración es cuestión de los contrayentes.
- c) Si queréis poner alfombras, la parroquia os las proporciona, pero tenéis que ponerlas, quitarlas y limpiarlas vosotros, o mandar a alguien que lo haga.
- d) No es buena costumbre la de arrojar arroz, porque cae sobre el pórtico de la iglesia e incluso dentro, con el consiguiente peligro de que alguien pueda resbalar y caerse. Si lo arrojan, que lo hagan lo más lejos posible de la puerta de entrada y aun así, tened a alguien encargado para que lo barra inmediatamente.
- e) No olvidéis que, quien pone los medios (luz, alfombras, local, calefacción....) es la parroquia. Sed generosos con vuestro donativo a la parroquia.
- f) Los fotógrafos; que lo hagan con discreción. Evitando, por ejemplo, fotos en la consagración o en la homilía, el subirse a los bancos, cruzarse por el altar.
- g) Los niños que llevan los anillos y las arras que no sean excesivamente pequeños (los anillos por el suelo). Se situarán en el primer banco con alguna persona mayor.
- h) Puntualidad (La parroquia tiene sus actividades programadas y sus horarios, no debéis trastornar el horario de culto y, además, por deferencia con los que han llegado para acompañaros). Invitad a los amigos a que entren a vuestra boda. ¿O sólo les invitáis a comer?
- i) Elegid bien las lecturas y la fórmula de consentimiento que más os guste.

LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO CRISTIANO

La celebración del Sacramento.

Algunas consideraciones previas

Lo primero que tenemos que tener claro es que el matrimonio es un sacramento como los demás que tiene valor y significado propio. Celebrado dentro de la Eucaristía tiene verdadero sentido cuando la pareja es auténticamente cristiana y va, habitualmente, a Misa los domingos.



- a) En todas las bodas con Misa, los novios y los padrinos deben comulgar. Lo contrario no tendría ningún sentido. Para poder comulgar hay que estar en gracia de Dios.
- b) Antes de comulgar hay que hacer una buena confesión.
- c) Es costumbre que ese día se comulgue con el Cuerpo y la Sangre de Cristo (bajo las especies de pan y vino) El sacerdote os indicará cómo hacerlo.

Como ayuda para confesarse bien, recordemos lo siguiente:

- a) Antes de la Confesión:

Se revisa la vida, pensando aquello de lo que uno tiene que arrepentirse y pedir perdón al Señor: mi relación con los demás, con Dios y conmigo mismo.

- b) La confesión:

Te acercas al sacerdote y haces la Señal de la Cruz. Y dices: "Le pido perdón al Señor por todos mis pecados". A continuación dices todos tus pecados. El sacerdote te da la Absolución, te perdonará los pecados, en el nombre del Señor.

EL RITO DEL MATRIMONIO

Esto es lo que prepararéis adecuadamente, unos días antes de la boda, con el sacerdote que asistirá a vuestro matrimonio. Consta:

A) Escrutinio:

B) Consentimiento: (Puedes elegir una de las tres fórmulas que tiene el Ritual)

C) Bendición y entrega de los anillos:

D) Bendición y entrega de las arras:

UN CONSEJO:

Ya sabemos que el día de la boda tendréis mucho ajeteo, y tal vez sea inevitable, pero procurad que nadie os distraiga ni os agobie; ni la familia, ni los amigos, **ni los fotógrafos**,... (durante la ceremonia, no poséis para el fotógrafo), sólo vosotros y vuestro amor sois lo importante. Tratad de "aislaros", y disfrutad de la celebración de vuestro matrimonio durante toda la ceremonia.

UN DESEO: *Que cuidéis vuestro amor, y pongáis en vuestra "mesa" una silla para el Señor*